



INSTITUCION EDUCATIVA AQUILINO BEDOYA
Aprobado por Res. No. 672 de noviembre 16 de 1993

Pereira, 16 de Febrero de 2016.

Doctora:

PAULA ANDREA MONOTYA HERNANDEZ

Directora de Recursos Humanos y administración de plazas docentes

Secretaría de Educación Municipal

Alcaldía de Pereira

Referencia: Solicitud de horas extras para cubrimiento de incapacidad de la docente ANGELA MARIA PAOLA GALLEGO CANO identificada con Cedula de ciudadanía N°42121798 de grado 1.1 de la institución Educativa Aquilino Bedoya.

Por medio de la presente le solicitamos por favor permitir el cubrimiento de las horas dejadas de dictar en el grado 1.1 por la docente ANGELA MARIA PAOLA GALLEGO a través de la horas extras; dado que la docente se encuentra incapacitada según consta en la incapacidad certificada por COSMITET No.289239, que cubre desde el 15 de febrero de 2016 al 24 de febrero de 2016

De antemano agradecemos su atención y colaboración con las instituciones educativas en el proceso de formación.

Cordial saludo;

Magister;

URIEL ALBERTO GONZALEZ

Rector.

Institución Educativa Aquilino Bedoya

Anexo: Incapacidad original



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	16 de febrero de 2016	Número de radicado:	7142
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	URIEL ALBERTO GONZALEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

